

**PLAN LOCAL DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS
FORESTALES
2010**

LA CELIA, RISARALDA



**PLAN LOCAL DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS
FORESTALES
2010**

LA CELIA, RISARALDA

COORDINACIÓN, COMPILACIÓN Y REDACCIÓN

**Nathalia Duque Buriticá
Administrador del Medio Ambiente**

EQUIPO DE APOYO

**Epifanio Marín Ríos
Ingeniero Forestal SGAT**

**Gustavo Alonso Osorio Rodríguez
Administrador del Medio Ambiente SGAT**

**Jaime Guzmán Giraldo
Geólogo SGAT**

**Ludmila Vendina
Cartografía
Oficina Asesora de Planeación – Centro SIG**

**Juan Guillermo Ramírez Ramírez
Coordinación Administrativa CREPAD**

**Diana Carolina Ramírez Laverde
Coordinación Administrativa CREPAD**





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. RESUMEN EJECUTIVO	7
2. INTRODUCCIÓN	8
3. PARTICIPANTES	9
4. ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO	10
5. OBJETIVOS Y ALCANCES	12
5.1 OBEJIVO GENERAL	12
5.2 ALCANCES	12
6. COBERTURA DEL PLAN LOCAL DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES	13
6.1 LOCALIZACIÓN	13
6.2 LÍMITES	13
6.3 SUPERFICIE	13
6.4 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	13
7. DIAGNÓSTICO	14
7.1 ASPECTOS INSTITUCIONALES	14
7.1.1 Marco Normativo	14
7.1.2 Organización Institucional	16
7.1.3 Coordinación Interinstitucional	16
7.1.4 Funciones y responsabilidades de acuerdo con las competencias de cada entidad	17
7.2 ASPECTOS BIOFÍSICOS Y SOCIOCULTURALES	24
7.2.1 Aspectos topográficos	24
7.2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL	25
7.2.3 CLIMA	27
7.2.4 USO TRADICIONAL DEL FUEGO	27
7.2.5 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	27
7.2.6 ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	29
7.2.7 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PRESENTES EN EL MUNICIPIO	29
7.3 RECURSOS DISPONIBLES	30
7.3.1 RECURSOS INSTITUCIONALES	30



7.3.2	RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES E INSTITUCIONES APORTANTES	31
7.3.3	INVENTARIO ACTUALIZADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	32
7.3.4	DIRECTORIO DE RESPONSABLES ACTUALIZADO	32
8.	PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	34
9.	ZONIFICACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS CON PRIORIDAD DE PROTECCIÓN	36
9.1	PRIORIZACIÓN ZONAS VULNERABLES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALMENTE A INCENDIOS FORESTALES	36
9.2	ESCENARIO CRÍTICO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	39
10.	PLAN DE ACCIÓN	42
11.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	44
12.	BIBLIOGRAFÍA	45
13.	ANEXOS	46



INDICE DE TABLAS

	Pág.
<i>Tabla 1 PARTICIPANTES TALLERS DE FORMULACION PLCIF</i>	9
<i>Tabla 2 REGISTRO HISTÓRICO DE EVENTOS ASOCIADO A INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL</i>	10
<i>Tabla 3 LISTADO DE VEREDAS</i>	13
<i>Tabla 4 MARCO NORMATIVO</i>	14
<i>Tabla 5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES</i>	18
<i>Tabla 6 ACTORES INSTITUCIONALES PROPUESTOS</i>	23
<i>Tabla 7 COBERTURA VEGETAL</i>	25
<i>Tabla 8 USO TRADICIONAL DEL FUEGO</i>	27
<i>Tabla 9 ACTIVIDADES AGROPECUARIAS</i>	29
<i>Tabla 10 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA</i>	29
<i>Tabla 11 RECURSOS INSTITUCIONALES</i>	30
<i>Tabla 12 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES</i>	31
<i>Tabla 13 LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES</i>	32
<i>Tabla 14 DIRECTORIO INSTITUCIONAL</i>	32
<i>Tabla 15 JERARQUÍAS DE PRIORIZACIÓN</i>	37
<i>Tabla 16 DETERMINACIÓN DE ESCENARIO CRÍTICO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES</i>	40
<i>Tabla 17 PLAN DE ACCIÓN</i>	42
<i>Tabla 18 FORMATO DE EVALUACIÓN PLAN DE ACCION</i>	44



INDICE DE MAPAS

	Pág.
MAPA 1 USO DE LA TIERRA _____	26
MAPA 2 AREAS DE MANEJO ESPECIAL _____	28
MAPA 3 PRIORIZACION AREAS VULNERABLES AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICAMENTE A INCENDIOS FORESTALES _____	38
MAPA 4 ESCENARIO CRÍTICO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES _____	41

INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 COORDINACION INTERINSTITUCIONAL _____	17
Figura 2 PROTOCOLO OPERATIVO _____	35
Figura 3 MODELO CONCEPTUAL PRIORIZACION AREAS VULNERABLES _____	37

INDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1 HISTORICO EVENTOS ASOCIADOS A INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL ____	11



1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Local de Contingencia Contra Incendios Forestales del Municipio de La Celia, es una herramienta de planificación, mediante la cual se define la organización, los mecanismos de cooperación interinstitucional, los procedimientos y los requerimientos logísticos y técnicos para prevenir, mitigar, controlar y recuperar áreas afectadas por el fuego que se presenta en una determinada cobertura vegetal.

El documento que se presenta a continuación es el resultado de dos jornadas de trabajo, en las cuales se destaca la participación activa de los miembros del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres y representantes de otras entidades que tienen alguna relación con el tema en el municipio.

En general, el documento del Plan Local de Contingencia Contra Incendios Forestales desarrolla la siguiente temática:

En primer lugar se realiza una descripción de los eventos asociados a incendios de cobertura vegetal que hayan ocurrido en el pasado, así como sus posibles causas y efectos. Luego se procede a definir la jurisdicción sobre la cual será aplicado el Plan, en este caso, se refiere específicamente al Municipio de La Celia. Después se procede a efectuar un diagnóstico de los aspectos institucionales, biofísicos, culturales y los recursos disponibles para atender un evento de estas características. Posteriormente se presenta el esquema con su respectiva explicación del procedimiento operativo para la atención de incendios forestales. Acto seguido, se realiza la zonificación y priorización de las áreas vulnerables socioeconómica y ambientalmente a la ocurrencia de incendios forestales en el municipio y con base en ella se efectúa la determinación de un escenario crítico para la atención de este tipo de eventos. Para finalizar, se proponen una serie de acciones y actividades que enmarcadas en el Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales, se constituyen en el soporte programático que permite que el documento sea dinámico y operativo en el corto, mediano y largo plazo.



2. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Contingencia es la definición previa de la forma como se atenderá un evento específico por parte de las instituciones pertenecientes al Sistema de Prevención y Atención de Desastres y los diferentes actores que puedan verse afectados por el mismo, ejerciendo control de la situación derivada de la emergencia y aplicando medidas de recuperación de acuerdo a los efectos negativos ocasionados por el evento ocurrido¹.

En este sentido, el Plan Local de Contingencia Contra Incendios Forestales, contiene la organización, el listado de recursos (Técnicos y Humanos), los procedimientos y las acciones que se han de realizar para prevenir, controlar, mitigar y recuperar zonas afectadas por incendios de cobertura vegetal.

En el Municipio de La Celia, el proceso de formulación del documento que se presenta a continuación, se desarrolló en dos jornadas, en las cuales se conformó una mesa de trabajo conformada por los miembros de CLOPAD del municipio y otros actores que tienen injerencia en el tema. En dicha mesa se definieron los actores institucionales y las responsabilidades de cada uno de ellos en el tema de incendios forestales. Después se realizó una revisión del protocolo operativo para la atención de incendios forestales en el municipio a la luz del protocolo propuesto en el Plan Departamental y se efectuaron los ajustes correspondientes, consolidando así un protocolo acorde con el que maneja el Departamento. Después se realizó la identificación las actividades agropecuarias y socioculturales generadoras de incendios forestales, así como también el listado de los diferentes recursos tanto humanos como técnicos y la infraestructura con la que cuenta el municipio para atender este tipo de eventos

De otro lado, con base en el mapa de priorización de áreas vulnerables socioeconómica y ambientalmente a la ocurrencia de incendios forestales², se identificó un escenario crítico para la atención de incendios forestales en el municipio. Este ejercicio tiene como finalidad, determinar el lugar que el municipio presente las condiciones más extremas de acceso, distancia, disponibilidad del recurso hídrico, entre otras, con el propósito de que en adelante los organismos de socorro y el CLOPAD en general se encuentren preparados logísticamente para atender un posible evento en esta área.

Por último, la mesa de trabajo formuló un plan de acción, donde se describen las diferentes actividades, los tiempos de ejecución, los responsables, así como los indicadores que permitirán medir el avance del plan en el tiempo.

¹ MAVDT – CONIF. Guía para la formulación de Planes de Contingencia en Incendios Forestales. Bogotá, 2008

² CARDER. Mapa de Vulnerabilidad Socioeconómica y Ambientalmente a la ocurrencia de Incendios Forestales



3. PARTICIPANTES

La formulación del Plan Local de Contingencia Contra Incendios Forestales del Municipio de La Celia, se realizó gracias al apoyo de la Administración Municipal, con la participación de los diferentes actores que conforman el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD-, el Concejo Municipal y el Director de Núcleo Educativo, con el apoyo de la Corporación Autónoma Regional –CARDER-.

A continuación se muestra el listado de los participantes a los talleres de formulación del presente documento:

Tabla 1 PARTICIPANTES TALLERS DE FORMULACION PLCIF

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	CARGO
Mario Ramírez Molina	CARDER	Contratista Oficina Verde
Ignacio Ramírez Cano	Bomberos	Comandante
Yazmin L. Castañeda O.	Bomberos	Secretaria
Alexander Naranjo	Policía Nacional	Patrullero
Luis Fernando . Aya	Secretaría de Planeción	Contratista
Dilmer Puyo Méndez	Policía Nacional	Sub-Comandante
Helman A. Castañeda	Bomberos	Capitán
Diana Patricia Osorio A.	Empresas Públicas	Técnico Administrativo
Francisco Gallego	Presidente	Defensa Civil
William J. Valencia	Dirección de Núcleo Educativo	Director
Gladis Vélez	Red Juntos	Co-gestora
Jhon Edward Luna	Concejo Municipal	Presidente
Luis Edilson Duque O.	SENA	Estudiante

Fuente: Elaboración Propia



4. ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO

Históricamente el departamento de Risaralda no ha presentado incendios forestales de grandes proporciones; a excepción de los incendios ocurridos en el Parque Nacional Natural Los Nevados en los años 2002 y 2006 respectivamente, en los cuales hubo una afectación aproximada de 3000 Ha. de ecosistema Páramo.

En el Municipio de La Celia, desde el año 2006 al 2010 se han presentado los siguientes eventos asociados a incendios de cobertura vegetal:

Tabla 2 REGISTRO HISTÓRICO DE EVENTOS ASOCIADO A INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

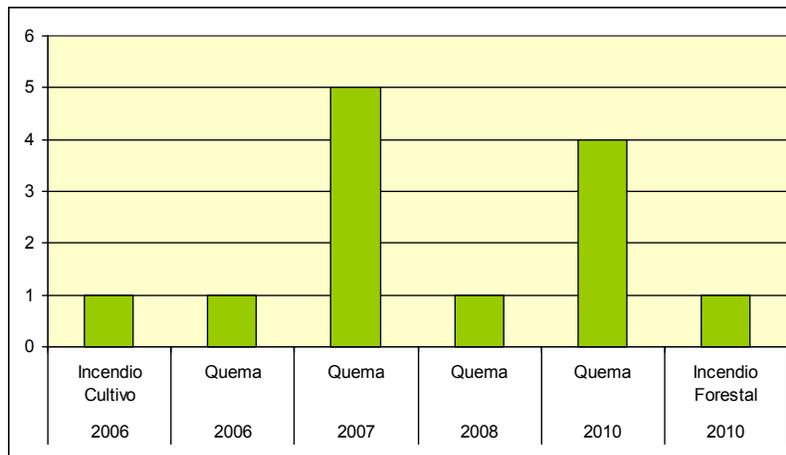
Municipio	Corregimiento/Vereda	Fecha	Tipo de evento	Área
La Celia	La Zelandia	13/08/2006	Incendio Cultivo Agrícola	Sin Datos
La Celia	Momblan	17/08/2006	Quema	0.64 Ha.
La Celia	Momblan	02/03/2007	Quema	7.32 Ha
La Celia	La Polonia	02/03/2007	Quema	2 Ha
La Celia	San Eugenio	03/03/2007	Quema	1 Ha.
La Celia	La Secreta	03/07/2007	Quema	Sin Datos
La Celia	El Tigre	14/07/2007	Quema	0.64 Ha
La Celia	San Eugenio	11/09/2008	Quema	1 Ha
La Celia	La Capilla	17/01/2010	Quema	0.001 Ha.
La Celia	La Montoya	19/01/2010	Quema	5 Ha
La Celia	La Secreta	20/01/2010	Quema	Sin Datos
La Celia	San Eugenio	21/01/2010	Quema	8 Ha.
La Celia	Momblan	04/02/2010	Incendio Forestal	5.12 Ha

Fuentes: CREPAD – Bomberos de La Celia



Según el Gráfico No. 1 en el Municipio, el evento que más se presenta son las quemas, en las cuales se ve involucrada generalmente vegetación correspondiente a rastrojo; le siguen los incendios en cultivos agrícolas, viéndose afectados cultivos de café principalmente. Por último se tienen los incendios forestales, lo cuales se presentan en menor proporción. Se puede inferir entonces, que este comportamiento se debe a que el fuego en el municipio es empleado en las actividades agrícolas y que el hecho de que se hayan declarado, vastas porciones de terreno como áreas naturales protegidas, de alguna manera influye en la baja ocurrencia de incendios forestales, pues se presume que en dichas áreas las acciones de prevención y protección de los recursos naturales son exitosas.

Gráfico 1 HISTORICO EVENTOS ASOCIADOS A INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL



Fuente: Elaboración propia



5. OBJETIVOS Y ALCANCES

5.1 OBEJTIVO GENERAL

Establecer las directrices, mecanismos y acciones que en el municipio de La Celia permitan prevenir, controlar, mitigar incendios forestales y recuperar las áreas afectadas por dichos eventos de una manera oportuna y eficaz.

5.2 ALCANCES

- Reconocer las instituciones e instancias responsables de prevenir, controlar y recuperar áreas afectadas por incendios forestales en el municipio de La Celia.
- Definir el protocolo operativo para la atención de incendios forestales en el municipio.
- Determinar las diferentes actividades agropecuarias y socioculturales en las que se utiliza el fuego.
- Realizar un diagnóstico institucional y de recursos físicos y humanos con los que cuenta el municipio para atender incendios de cobertura vegetal
- Analizar las zonas vulnerables a la ocurrencia de incendios forestales en el municipio y determinar escenarios críticos para la atención de dichos eventos
- Formular un Plan de Acción en el que se definen las actividades de prevención, atención, evaluación y recuperación de áreas afectadas por incendios forestales, así como las responsabilidades de los diferentes actores relacionados con el tema en el municipio.
- Establecer un esquema para la evaluación y seguimiento al Plan Local de Contingencia del Municipio de La Celia.



6. COBERTURA DEL PLAN LOCAL DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

6.1 LOCALIZACIÓN

El territorio del municipio de La Celia se encuentra en las coordenadas 4 Grados 59 Minutos latitud Norte y 76 Grados 2 Minutos Longitud oeste, en la vertiente oriental de la Cordillera Occidental. Su casco urbano se ubica a una altura aproximada de 1559 msnm y a 67 Km de la Capital del Departamento de Risaralda.

6.2 LÍMITES

Por el Norte con el municipio de Santuario, Sur con el municipio del Águila en el Departamento del Valle, por el Oriente con los municipios de Santuario y Balboa y por el Occidente con los Departamentos del Chocó y el Valle.

6.3 SUPERFICIE

La superficie total es de 102 Km², de los cuales la cabecera municipal tiene un área aproximada de 0.68 Km²

6.4 DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El territorio del Municipio de La Celia comprende 25 veredas y el Corregimiento de Patio Bonito.

Tabla 3 LISTADO DE VEREDAS

Alto Mira	El tambo	La Capilla
Caimal	El Tigre	La Polonia
Caimalito	Monblán	San Eugenio
Chorritos	La Playa	San Gerardo
El Brillante	El Diamante	San Carlos
El Cóndor	La Primavera	La Cascada
La Sombra	La Secreta	La Estrella
El Silencio	La Zelandia	Monos
La Montoya		

Fuente: Plan de Gestión Ambiental 2004-2011. La Celia



7. DIAGNÓSTICO

7.1 ASPECTOS INSTITUCIONALES

7.1.1 Marco Normativo

En la tabla que se muestra a continuación se relaciona la normatividad del orden nacional, departamental y local, relacionada con la prevención y control de incendios forestales.

Tabla 4 MARCO NORMATIVO

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	
Ley 373 de 1973	Artículo 1. Establece que el objeto dicha ley es prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables.
Decreto Ley 2811 de 1974	Artículo 241. Hace referencia a que se organizaran las medidas de prevención y control de incendios forestales y quemas en todo el territorio nacional con la colaboración de todos los cuerpos y entidades públicas, las cuales darán especial prioridad a las labores de extinción de incendios forestales. Artículo 245. Determina que la administración deberá expedir la reglamentación necesaria para prevenir y controlar incendios forestales.
Decreto Ley 919 de 1989	Artículo 62. Funciones de las entidades territoriales. Preparar y elaborar los Planes en armonía con las normas sobre prevención y atención de desastres y coordinar a las instituciones en materia programática y presupuestal.
Ley 99 de 1993	Artículo 31. Establece las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, como máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y al respecto en el numeral 23 se dispone que les corresponde: “Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes y asistirles en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastre, adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de causas y reforestación” Artículo 65. Funciones de los municipios. El numeral 2 .establece que los municipios deben dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el



	control, preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.
Documento CONPES 2834 de 1996. "Política de Bosques"	Establece la necesidad de formular y poner en marcha el "Programa Nacional para la Prevención, Control y Extinción de Incendios Forestales y rehabilitación de áreas afectadas",
Documento CONPES 3125 de 2001 Plan Nacional de Desarrollo Forestal	Estableció el Subprograma "Protección en Incendios Forestales", determinando que deben formularse planes de contingencia regionales y municipales contra incendios forestales; la consolidación de la Red Nacional de los Centros Regionales de Respuesta Inmediata; y el Desarrollo e implementación de mecanismos y sistemas de detección y monitoreo de Incendios Forestales
NORMAS RELACIONADAS CON LAS QUEMAS	
Decreto 4296 de 2004	Modificó el artículo 30 del decreto 948 de 1995, que trata de las quemas abiertas en áreas rurales y establece la prohibición de la práctica de quemas abiertas rurales
Resolución 532 de 2005	Regula las quemas controladas en actividades agrícolas y mineras. Expedida por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Protección Social y de Ambiente Vivienda y desarrollo Territorial, establece requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras.
NORMAS RELACIONADAS CON PENAS Y SANCIONES	
Ley 599 del 2000 Código Penal	Artículo 350. Tipificó el delito de incendio y adicionó penas para cuando este afecte el bosque, recurso florístico y áreas de especial importancia ecológica con penas hasta por quince años.
Ley 1333 Procedimiento Sancionatorio Ambiental	Establece sanciones para quienes por omisión o acción violen las normas ambientales o generen daño al ambiente.
NORMAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	
Decreto 919 de 1989	Artículo 60. Crea los Comités Locales y Regionales para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 2340 de 1997 "Por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones"	Artículo 9. Establece que los Departamentos y los municipios y áreas (1000000) de habitantes, deberán crear comisiones para la prevención y mitigación de incendios forestales, cuyo objeto será servir de órgano asesor en materia de incendios forestales. Por su parte el párrafo de este artículo señala que la secretaría técnica de estas comisiones será ejercida en los departamentos por una Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible y en los municipios, distritos y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón (1000000) de habitantes, por la autoridad ambiental.
Ley 322 de 1996. "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y se dictan otras disposiciones"	Artículo 12. Determina que los Cuerpos de Bomberos tendrán las siguientes funciones: a) Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas. b) Investigar las causas de las emergencias que atiendan y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. c) Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de



	<p>incendios otras calamidades conexas.</p> <p>d) Servir de organismo asesor de los Distritos, Municipios, Territorios Indígenas, Áreas Metropolitanas y Asociaciones de Municipios en seguridad contra incendios y calamidades conexas.</p> <p>e) Colaborar con las autoridades en el control de las medidas obligatorias de seguridad contra incendios y desarrollar su supervisión y control en los demás casos en que se figure delegación</p> <p>f) Apoyare a los CLOPAD en asuntos bomberiles cuando éstos lo requieran</p> <p>g) Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia</p> <p>h) Promover ante las autoridades competentes, con la debida autorización de su representante legal aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio con ocasión de los incendios y calamidades conexas a cargo de las instituciones bomberiles.</p>
Decreto Ordenanzal 597 de 2008	Creación de la Comisiones para la Prevención, Mitigación y Control de Incendios Forestales del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Departamento de Risaralda.

Fuentes: Ministerio de Ambiente, 2010 – Plan Departamental de Contingencia Incendios Forestales, 2007

7.1.2 Organización Institucional

El Municipio de La Celia, cuenta con un Comité para la Prevención y Atención de Desastres, constituido desde al año 1999. La Coordinación del Comité la ejerce el Secretario de Planeación Municipal y la secretaría la ejerce el INDER.

7.1.3 Coordinación Interinstitucional

En el municipio del La Celia, la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores pertenecientes al CLOPAD municipal y el Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres corresponde a varios niveles de jerarquía en el ámbito territorial, siendo el primer nivel el canal de comunicación que se establece es entre la comunidad y el Comité Local y/o el Cuerpo de Bomberos del municipio, a su vez, éstos coordinan las acciones pertinentes con el nivel regional representado por el Distrito de Bomberos que tiene asiento en el Municipio de Apía y con la Comisión Permanente para la Prevención Mitigación y Control de Incendios Forestales del Departamento de Risaralda, quien establece contacto con el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD) y la Delegación Departamental de Bomberos. La Figura No. 1 ilustra los diferentes niveles de coordinación interinstitucional.

Figura 1 COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



Fuente: Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales. 2007

7.1.4 Funciones y responsabilidades de acuerdo con las competencias de cada entidad

En la Tabla No. 5 se presentan las todas y cada una de las entidades del orden local que tienen alguna competencia con la prevención, control y recuperación de áreas afectadas por incendios forestales en el municipio de La Celia. Es de aclarar que la información allí contenida, es el resultado de una de las jornadas de trabajo en la formulación del presente documento que se realizó con la participación de los actores pertenecientes al CLOPAD y otras instancias relacionadas con el tema en el ámbito municipal.



Tabla 5 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES

Nombre de la institución	Fase de intervención	Funciones - competencias	¿Cómo potenciarlas?
Cuerpo de Bomberos	Prevención	Información, capacitación y preparación comunitaria e institucional	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento a través de capacitaciones Certificar capacitaciones
	Atención	Atiende solicitud de atención	
		Evaluación inicial del evento y determinación de la magnitud	
		Determinación de potencial ocurrencia de eventos asociados	
		Coordina y ejecuta el operativo para la extinción del incendio y guardia de cenizas	
		Define y declara la alerta naranja o roja dentro del Sistema de Emergencias Local o Departamental	
		Define requerimientos y solicita apoyo a instituciones operativas	
		Canaliza la información oficial de la evolución del evento en el ámbito de sus competencias a las entidades de sus competencias del Sistema de Emergencias	
	Recuperación	Participa en la evaluación del operativo	Evaluación conjunta del operativo con las otras entidades participantes, según lo amerite.
		Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia	
Canaliza la información oficial de la evaluación del evento en el ámbito de sus competencias a las entidades de sus competencias del Sistema de Emergencias			
Defensa Civil	Prevención	Información, capacitación y preparación comunitaria e institucional	



Nombre de la institución	Fase de intervención	Funciones - competencias	¿Cómo potenciarlas?
	Atención	Coordina labores de evacuación	
		Apoyo en seguridad	
		Apoyo en la extinción del incendio	
		Canaliza la información oficial de la evaluación del evento en el ámbito de sus competencias a las entidades de sus competencias del Sistema de Emergencias	
	Recuperación	Participa en la evaluación del operativo	
		Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia	
Secretaría de Desarrollo Económico y Social	Prevención	Información, capacitación y preparación comunitaria e institucional	Mediante circular donde se expone la normatividad. Dirigida a presidentes de Juntas de acción comunal.
		Diseño, promoción, implementación y evaluación de estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales	Reactivar los diferentes grupos como son los COMEDAS, PRAES, CIDEAS; que cumplamos con funciones de educación en I municipio
	Atención	Evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades en áreas productivas	Reactivar los diferentes grupos como son los COMEDAS, PRAES, CIDEAS; que cumplamos con funciones de educación en I municipio
		Canaliza la información oficial de la evaluación del evento en el ámbito de sus competencias a las entidades de sus competencias del Sistema de Emergencias	Reactivar los diferentes grupos como son los COMEDAS, PRAES, CIDEAS; que cumplamos con funciones de educación en I municipio
	Recuperación	Coordinar el proceso de recuperación de las zonas cultivadas afectadas	Reactivar los diferentes grupos como son los COMEDAS, PRAES, CIDEAS; que cumplamos con funciones de educación en I municipio.
		Participa en la evaluación del operativo	Reactivar los diferentes grupos como son los COMEDAS, PRAES, CIDEAS; que



Nombre de la institución	Fase de intervención	Funciones - competencias	¿Cómo potenciarlas?
			cumplamos con funciones de educación en el municipio
		Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia	Reactivar los diferentes grupos como son los COMEDAS, PRAES, CIDEAS; que cumplamos con funciones de educación en el municipio
CARDER (Oficina Verde)	Prevención	Información, capacitación y preparación comunitaria e institucional	Capacitar a los productores agrícolas y otras instituciones a través de talleres conjuntos con entidades de socorro
		Definición y monitoreo de zonas de alto riesgo	
		Diseño, promoción, implementación y evaluación de estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales	Realizar más capacitaciones rurales, en la época del año que lo amerite.
	Atención	Evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades en áreas protegidas o de interés forestal	
		Orientación técnica con el fin de minimizar el impacto negativo en el ecosistema causado por el operativo	
		Apoyo logístico	
		Canaliza la información oficial de la evaluación del evento en el ámbito de sus competencias a las entidades de sus competencias del Sistema de Emergencias	
	Recuperación	Realiza Evaluación del impacto Ambiental	
		Coordinar el proceso de recuperación de las áreas forestales o de interés ambiental afectadas	
		Participa en la evaluación del operativo	
		Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia	
	Empresa de	Prevención	Información, capacitación y



Nombre de la institución	Fase de intervención	Funciones - competencias	¿Cómo potenciarlas?
Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado)		preparación comunitaria e institucional	con la comunidad y capacitar los funcionarios
		Prevención y mitigación en fuentes abastecedoras de agua	Hablar con los habitantes más cercanos de la fuente abastecedora sobre la necesidad del sentido de pertenencia que se debe tener.
		Diseño, promoción, implementación y evaluación de estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales	Campañas de sensibilización.
	Atención	Evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades en áreas aferentes a acueductos municipales.	Realizar un diagnóstico sobre necesidades en los acueductos.
		Provisión de agua	Reforestaciones y cuidados de las cuencas
	Recuperación	Participa en la evaluación del operativo	
Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia		Talleres entre las entidades involucradas para capacitaciones y plan de choque.	
UAESPNN Tatamá	Prevención	Información, capacitación y preparación comunitaria e institucional	Programar eventos en la vereda Chorritos y en zona amortiguadora
		Definición y monitoreo de zonas de alto riesgo	Conformación y fortalecimiento del CICA Comité Interinstitucional para el Control Ambiental
		Diseño, promoción, implementación y evaluación de estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales	Fortalecimiento del CLOPAD y del CICA. Fortalecimiento a cuerpo de bomberos. Detección temprana y seguimiento a columnas de humo.
	Atención	Evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades en áreas protegidas o de interés forestal en el ámbito de su jurisdicción	El PNN Tatamá puede participar en la visita de evaluación inicial del evento en el sitio para toma de decisiones.
		Orientación técnica con el fin de minimizar el impacto	Participación en comisión de



Nombre de la institución	Fase de intervención	Funciones - competencias	¿Cómo potenciarlas?
		negativo en el ecosistema causado por el operativo	evaluación del CLOPAD,
		Apoyo logístico	Comunicación continua para análisis de necesidades para hacer gestión ante la presencia de un evento al interior del PNN Tatamá
		Canaliza información oficial de la evolución del evento en el ámbito de sus competencias a las entidades del Sistema de Emergencias	Actualizar y socializar directorio de actores que participan en el CLOPAD y CREPAD
	Recuperación	Realiza la evaluación del impacto ambiental	
		Coordina el proceso de recuperación de las áreas afectadas dentro del área de su jurisdicción	
		Participa en la evaluación del operativo	
		Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia	Participación en procesos Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia del municipio de acuerdo con la programación del CLOPAD.
Policía	Prevención	Información, capacitación, preparación comunitaria e institucional	Capacitar a la comunidad a través de personal idóneo
		Control Actividades que puedan provocar incendios forestales	Trabajar el tema de prevención a través de charlas con la comunidad rural sobre la normatividad (Delito)
		Diseño, promoción, implementación y evaluación de estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales	
	Atención	Seguridad en las labores operativas de la extinción.	Realizar acordonamiento de zona de ocurrencia del evento si se necesita
		Apoyo en la extinción del evento	Capacitación
		Apoyo en las labores de evacuación	



Nombre de la institución	Fase de intervención	Funciones - competencias	¿Cómo potenciarlas?
		Canaliza información de la evolución del evento en el ámbito de sus competencias a las entidades del Sistema de Emergencia	Diseño de reporte de eventos a la central.
	Recuperación	Participa en la evaluación del operativo	Evaluación conjunta del operativo con las otras entidades participantes, según lo amerite.
		Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia	
Secretaría de Planeación	Prevención	Información, capacitación, preparación comunitaria e institucional	Apoyo logístico a las instituciones de socorro en campañas de prevención
		Diseño, promoción, implementación y evaluación de estrategias de prevención y mitigación de incendios forestales	Apoyo a las instituciones de socorro en campañas de prevención
	Atención	Apoyo logístico	
	Recuperación	Participa en la evaluación del operativo	
		Evaluación y ajuste del Plan de Contingencia	

Fuente: Taller de Formulación PLCIF de la Celia, Marzo 19 de 2010

En la tabla que se presenta a continuación, se muestran las entidades e instancias que desde la óptica de los actores que participaron en el taller de formulación, deberían tener alguna participación en la prevención y recuperación de áreas afectadas por incendios forestales en el municipio.

Tabla 6 ACTORES INSTITUCIONALES PROPUESTOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	FUNCIONES
ASOJUNTAS (Asociación de Juntas de Acción Comunal)	<ul style="list-style-type: none"> Divulgar información institucional sobre las campañas de prevención Dar aviso oportuno a las entidades de socorro y policía Apoyar labores de vigilancia y control
CHEC	Apoyo en información y aviso
Comité de Cafeteros	Apoyo en capacitación comunitaria al gremio
Gremio de Motoristas	Apoyo logístico (Vehículos para transporte de combatientes, víctimas)
Dirección de núcleo	Campañas educativas de sensibilización a la comunidad educativa del municipio
ONG's Ambientalistas	Apoyo en campañas de sensibilización y educación ambiental.

Fuente: Taller de Formulación PLCIF de la Celia, Marzo 19 de 2010



7.2 ASPECTOS BIOFÍSICOS Y SOCIOCULTURALES

7.2.1 Aspectos topográficos

- **Relieve**

Corresponde a la cordillera occidental; su mayor altura corresponde al cerro Tatamá con 3950 msnm y los Altos del Morrón, Ventanas y La Julia. La mayor parte de su topografía es quebrada, representando más del 60%, ondulada el 35% y territorio plano 5%. El casco urbano del municipio se encuentra sobre un relleno aluvial conformado por el Río Monos, los alrededores del área urbana son laderas muy empinadas, la vertiente oriental del municipio muestra superficies escarpadas con pendientes mayores al 100%, mientras que en la parte oriental sus pendientes no sobrepasan el 65%.

- **Unidades Geomorfológicas**

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA DE CERROS DE METALIMOLITA Y META-ARENISCA

Se caracterizan por ser montañas de crestas agudas, con laderas extensas (800 m) continuas de alta pendiente. En ella se desarrollan drenajes sub-paralelos, semidensos, profundos. En esta unidad es donde hay mayor desarrollo de movimientos en masa y sobre el cual se ubican la mayor parte de centros poblados. Está cubierta por cultivos de café, caña panelera, tomate y bosques secundarios, entre otros.

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA DE COLINAS EN SAPROLITO DE METALIMOLITAS

Está constituida por colinas cuya altura no excede los 1500 msnm. Se caracterizan por tener cimas semi-llanas, suavemente onduladas. Sus vertientes son de pendientes moderadas (35 grados) convexas. El patrón de drenaje desarrollado varía de sub-dendrítico a sub-paralelo. Esta cubierta por cultivos de café y se ubica en los alrededores del casco urbano.

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA DE MONTAÑAS DE CHERT Y TOBA

Son cerros de crestas aristadas orientadas NNE cuyas laderas son lineales y escarpadas. En ella se desarrolla un drenaje sub-paralelo, semi-denso. Estas montañas poseen alturas entre 1700 y 1800 msnm; sobre estas se desarrollan algunos movimientos en masa. Está destinada para cultivos de caña panelera y café, además se encuentran bosques primarios y secundarios.

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA DE TERRAZAS

En ellas se identifican varias terrazas. Las del río Monos, se caracterizan por ser áreas semi-llanas, inclinadas hacia el sur y limitadas por laderas cortas (23 m) verticales. Sobre ellas se encuentra parte de la cabecera municipal.



También se identifica la terraza de la Quebrada La Cristalina. Es una superficie llana con altura respecto de la quebrada de 2 m aproximadamente. Esta se observa en el área suburbana, allí se encuentra el barrio Lygelli Muriel de Mustafá.

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA DE VALLES ALUVIALES

Se caracteriza por ser superficies llanas ubicadas junto a las corrientes de los ríos Monos y Cañaverál.

UNIDAD GEOMORFOLÓGICA DE DEPÓSITOS TORRENCIALES DEL RIO MONOS

Esta es la unidad más pequeña en la cuenca del río Monos. Se caracteriza por ser franjas alargadas de forma rectangular con pendientes moderadas. Se localizan en la cuenca media y baja de la quebrada La Secreta.

7.2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL

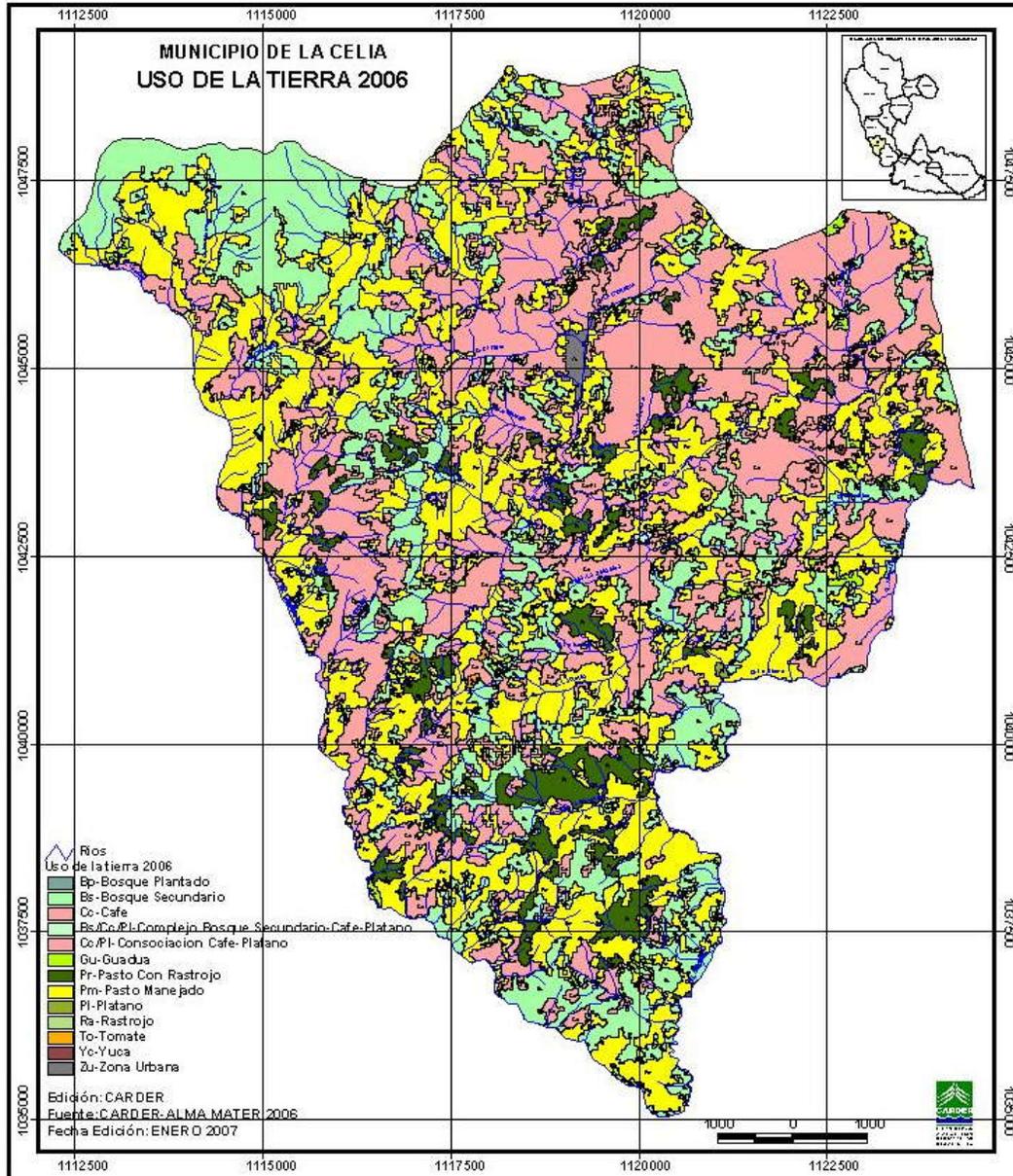
En la tabla No. 7 se relaciona la cobertura vegetal presente en La Celia, así como su extensión y porcentaje de área con respecto al total del municipio.

Tabla 7 COBERTURA VEGETAL

Tipo de cobertura vegetal	Extensión (ha)	Porcentaje
Bosque plantado	2,6	0,0
Bosque secundario	1867,7	21,3
Café	3025,2	34,6
Complejo Bosque secundario-café-plátano	3,0	0,0
Consociación café-plátano	246,3	2,8
Guadua	93,5	1,1
Pasto con rastrojo	455,5	5,2
Pasto manejado	3022,7	34,5
Plátano	2,5	0,0
Rastrojo	2,1	0,0
Tomate	5,5	0,1
Yuca	1,7	0,3

Fuente: GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Atlas de Risaralda. Pereira, 2007

MAPA 1 USO DE LA TIERRA



Fuente: Centro SIG CARDER, 2007



7.2.3 CLIMA

Los pisos térmicos se distribuyen así: Templado medio y frío. La temperatura promedio es de 19 grados centígrados. En el primer semestre del año, los meses más lluviosos son marzo, abril y mayo, siendo el más seco el mes de julio. En el segundo semestre los meses más lluviosos son septiembre, octubre y noviembre, siendo el más seco el mes de diciembre.

7.2.4 USO TRADICIONAL DEL FUEGO

En el municipio de La Celia, el fuego se utiliza tradicionalmente en las actividades agrícolas y pecuarias, en la preparación de los terrenos. La tabla No.8 presenta los lugares donde son más frecuentes estas prácticas y los meses del año en los cuales se desarrollan.

Tabla 8 USO TRADICIONAL DEL FUEGO

Clase de actividad	Localización	Meses de ocurrencia	Fin cultural
Agrícola	San Eugenio	Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Septiembre	Preparación de terrenos
Agrícola	El Cóndor	Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Septiembre	Preparación de terrenos
Agrícola	Monblan	Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Septiembre	Preparación de terrenos
Agrícola	La Polonia	Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Septiembre	Preparación de terrenos
Agrícola	La Secreta (Parte Alta)	Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Septiembre	Preparación de terrenos
Pecuaría	La Montoya, La Polonia	Enero, Febrero, Junio, Julio, Agosto, Septiembre	Preparación de terrenos

Fuente: Taller de Formulación PLCIF. La Celia, Marzo 19 de 2010

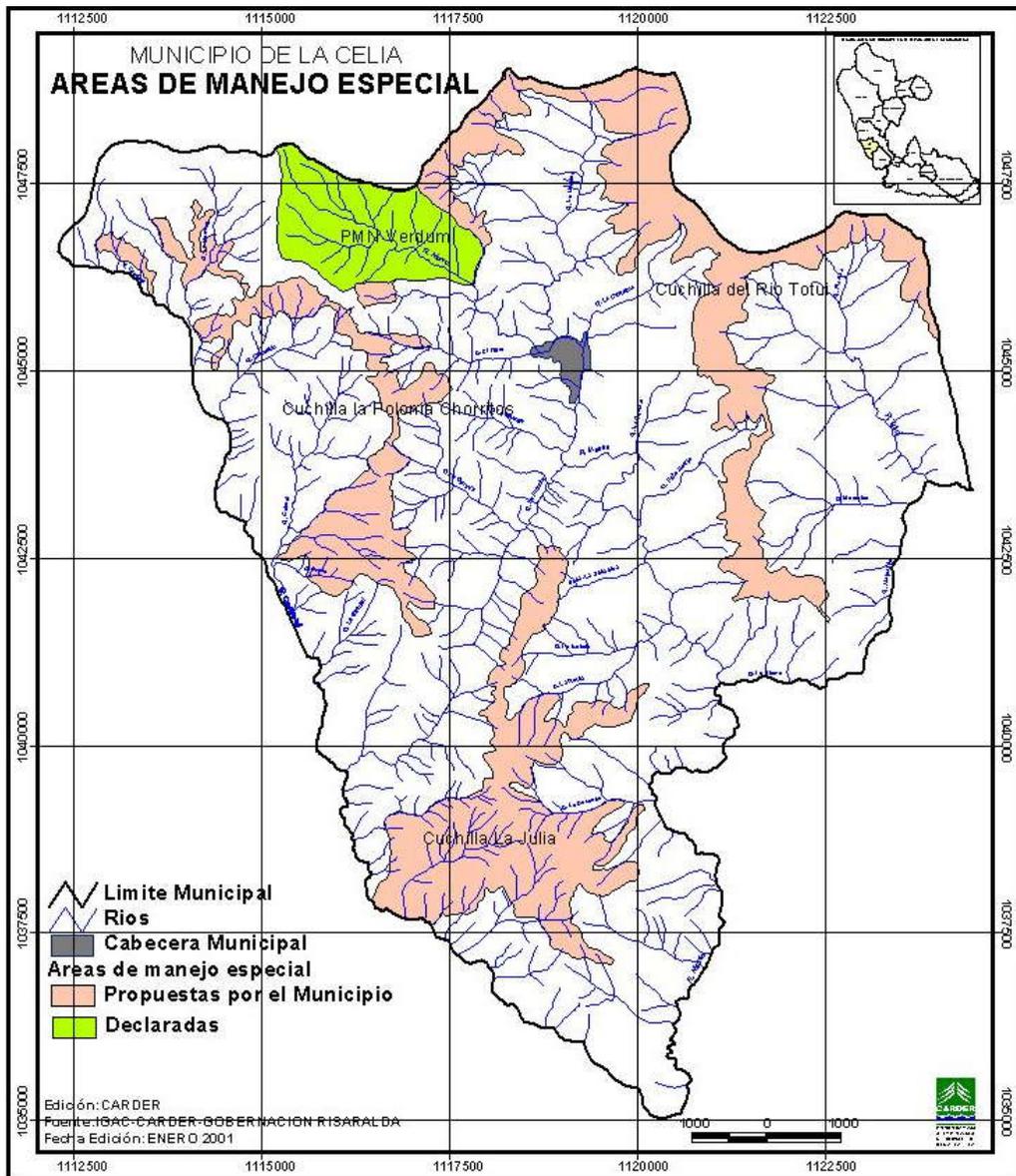
7.2.5 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- **Parque Municipal Natural Vérdum**

Creado por el municipio de La Celia en el año 1998, con una extensión de 345 Ha., en la zona de amortiguación del Parque Nacional Natural Tatamá, protege la parte alta de la cuenca del río Monos que abastece el acueducto municipal. El acceso principal al parque

se realiza por vía terciaria en la Vereda La Secreta a una distancia de 4 Km del casco urbano del Municipio.

MAPA 2 AREAS DE MANEJO ESPECIAL



Fuente: Centro SIG CARDER, 2001



- **Parque Regional Natural Tatamá**

Tiene una extensión de 51900 hectáreas ubicadas en zonas comunes de los departamentos de Risaralda (Santuario, Pueblo Rico, Apía y La Celia), Valle del Cauca y Chocó, cuenta con un rango altitudinal que varía entre los 1800 y 4000 msnm.

7.2.6 ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

La tabla No. 9 describe la localización y las principales actividades agropecuarias en las cuales se utiliza el fuego en el municipio.

Tabla 9 ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
	DESCRIPCIÓN
San Eugenio	Preparación de terreno para café, plátano.
El Cóndor	Preparación de terreno para café, plátano
Monblan	Preparación de terreno para café, plátano
La Polonia	Preparación de terreno para café, plátano
, La Secreta (Parte Alta)	Preparación de terreno para café, plátano
La Montoya, La Polonia	Potrero

Fuente: Taller de Formulación PLCIF. La Celia, Marzo 19 de 2010

7.2.7 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PRESENTES EN EL MUNICIPIO

El equipamiento municipal está constituido por toda aquella infraestructura con la que cuenta el municipio para brindar bienestar a sus habitantes. Se clasifica según su uso en comercial, educativo, seguridad, vías, servicios públicos, entre otros. En la tabla que se muestra a continuación se presenta el equipamiento y la infraestructura con las que cuenta el municipio de La Celia

Tabla 10 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Clase de infraestructura	Nombre	Localización (municipios involucrados)
Equipamiento Educativo Rural	26 escuelas rurales	La Celia
Equipamiento Educativo Urbano	1 Colegio Institución Educativa Liceo de Occidente	La Celia
Equipamiento en salud	Hospital San José	La Celia
Equipamiento en salud	1 Puesto de salud (Solo funciona cuando hay brigada de salud)	Vereda Chorritos, La Celia
Equipamiento en seguridad	Estación de Policía	La Celia



Clase de infraestructura	Nombre	Localización (municipios involucrados)
Equipamiento en seguridad	Comando de bomberos	La Celia
Equipamiento en seguridad	Sede Defensa civil	La Celia
Equipamiento Administración	Alcaldía	La Celia
Vías y transporte	Red vial primaria y secundaria	La Celia
Servicios Públicos	Gasoducto Trans gas de occidente	La Celia, Balboa, La Virginia
Servicios públicos	Tanques Almacenamiento Acueducto	La Celia
Servicios públicos	Bocatoma Acueducto municipal	La Celia
Comunicaciones	Torres de comunicación (Comcel)	Vereda San Eugenio
Comunicaciones	Torre de comunicación (Movistar)	La Polonia
Comunicaciones	Torre de comunicación (Policía)	La Capilla

Fuente: Taller de formulación PLCIF. La Celia, marzo 19 de 2010

7.3 RECURSOS DISPONIBLES

7.3.1 RECURSOS INSTITUCIONALES

En la tabla No. 11 se muestran las instituciones presentes en el municipio que tienen relación con el tema de incendios forestales.

Tabla 11 RECURSOS INSTITUCIONALES

Instituciones	¿Qué servicios prestan?	Cobertura
Policía Nacional	Seguridad, prevención	Rural y urbana
Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Atención y prevención de emergencias y calamidades conexas	Rural y urbana
Defensa civil	Búsqueda y rescate	Rural y urbana
Hospital	Salud	Urbana y rural
CARDER	Regulación de oferta y demanda de recursos naturales en el municipio	Rural y urbana
Comité de Cafeteros	Asistencia Técnica	Rural



Instituciones	¿Qué servicios prestan?	Cobertura
Empresas Públicas	Servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Urbana.
Comutvlac	Televisión comunitaria	Urbana
Alcaldía Municipal	Servicio, atención	Urbana y rural
CHEC	Energía eléctrica	Urbana y rural
Efigas	Gas	Urbano
ONG's ambientales	Protección medio ambiente	Urbano y rural
Bienestar familiar	Protección comunitaria	Urbano

Fuente: Taller de Formulación PLCIF. La Celia, Marzo 19 de 2010

7.3.2 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES E INSTITUCIONES APORTANTES

La tabla No. 12 muestra los recursos con los que cuenta el municipio para la atención de incendios de cobertura vegetal y las instituciones que del orden local y regional aportan dichos recursos.

Tabla 12 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Instituciones Aportantes	Localización sede principal	Localización sede regional	¿Qué recursos aportan?
Bomberos	Cra. 2 No. 2-04 3671522 119		Personal, herramientas, equipos y vehículos
Defensa civil	Calle 2 cra. 4 transversal 3 La Celia	Pereira	Personal, vehículos
Policía	Cll 4 No. 2-37 3671562 La Celia	Pereira	Personal y vehículos
Alcaldía	Cra. 3 No. 3-25 La Celia		Vehículo, personal, herramientas, combustible y logística en general

Fuente: Taller de Formulación PLCIF. La Celia, Marzo 19 de 2010



7.3.3 INVENTARIO ACTUALIZADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

En la tabla No. se muestra el listado de equipos y equipos especializados para combatir incendios de cobertura vegetal con los que cuenta el municipio, además se relacionan los vehículos existentes que apoyan las labores de transporte de personal y equipo al momento de enfrentar un evento de estas características.

Tabla 13 LISTADO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Lista de elementos	Cantidad	Estado	Entidad responsable	Ubicación
Palas	4	Buen estado	Bomberos	Sede Bomberos
Azadones	6	Buen estado	Bomberos	Sede bomberos
Picas	5	Regular estado	bomberos	Sede bomberos
Palines	2	Buen estado	Bomberos	Sede Bomberos
Machetes	3	Buen estado	Bomberos	Sede Bomberos
Bomba de espalda	1	Buen estado	Bomberos	Sede bomberos
Cascos	3	Buen estado	Bomberos	Sede bomberos
Motobomba	1	Buen estado	Bomberos	Sede Bomberos
Mangueras (15 mts cada una)	2	Regular estado	Bomberos	Sede bomberos
Jeep j-6	1	Buen estado	Bomberos	Sede Bomberos
Maquina extintora Ford 350	1	Buen estado	Bomberos	Sede Bomberos
Maquina extintora Ford 800	1	Regular estado	Bomberos	Sede Bomberos
Motocicleta TS 125	1	Buen estado	Bomberos	Sed Bomberos
Camioneta Dimax	1	Buen estado	Policía	Estación Policía
Moto	1	Regular estado	Policía	Estación Policía
Motocicleta TS 125	1	Buen estado	Defensa Civil	Sede Defensa Civil
Camioneta Toyota	1	Regular estado	Defensa Civil	Sede Defensa Civil

Fuente: Taller de Formulación PLCIF. La Celia, Marzo 19 de 2010

7.3.4 DIRECTORIO DE RESPONSABLES ACTUALIZADO

Tabla 14 DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Institución	Nombre y apellido	Teléfono fijo	Teléfono celular
Hospital San José	Rusbel Rivera G.	3671516	
Bomberos	Ignacio Ramírez C.	3671522	312 8345304
Defensa Civil	Francisco Gallego V		313 6669397
Alcaldía Municipal	John Jairo Soto H.	3671525	
Secretaría de Planeación	Paolo Muñoz	3671833	314 6794264
UAESPNN Tatamá (Sede	Hugo Fernando	3687964	

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES
LA CELIA, RISRALDA



Institución	Nombre y apellido	Teléfono fijo	Teléfono celular
Santuario)	Ballesteros		
Policía Nacional	Dilmer Puyo Méndez	3671562	
Oficina Verde	Mario A. Ramírez		321 8022097
CARDER	Gustavo A. Osorio	3151024	314 8216816
CREPAD	Diana Carolina Ramírez		3163461538
Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres	Luz Amanda Pulido	3750823 / 3751078 / 3750934 Fax 3751077	

Fuente: Elaboración propia



8. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

El procedimiento operativo que se describe a continuación, corresponde al resultado de la armonización del procedimiento seguido por los bomberos del municipio, con el protocolo operativo propuesto en el Plan Departamental de Contingencia contra Incendios Forestales.

- Detección de humo o llamas por parte de la comunidad

Es deber de todo ciudadano, institución o entidad que detecte algún indicio de incendio forestal por mínimo que sea, informar acerca de lo que sucede a cualquier miembro del Comité de Prevención y Atención de Desastres. De esta manera, el propietario del predio se constituye en el primer respondiente ante cualquier manifestación de incendio forestal.

- Nivel de atención local

El cuerpo de bomberos recibe el aviso, verifica y evalúa con el fin de definir el nivel de respuesta que debe desplazar al sitio donde se esté presentando el evento. Luego se realiza la movilización en el sitio, se hace un nuevo reconocimiento y evaluación con el fin de planificar las actividades a realizar. De ser necesario se establece el Puesto de Mando Unificado.

- Puesto de Mando Unificado

El puesto de mando unificado es un organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control de mando durante una situación de emergencia, además de la racionalización del recurso humano y logístico, así como de facilitar labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados y la evacuación de las posibles víctimas. El puesto de mando unificado debe estar representado por todas las entidades que estén participando del operativo de emergencia.

- Despliegue del Operativo

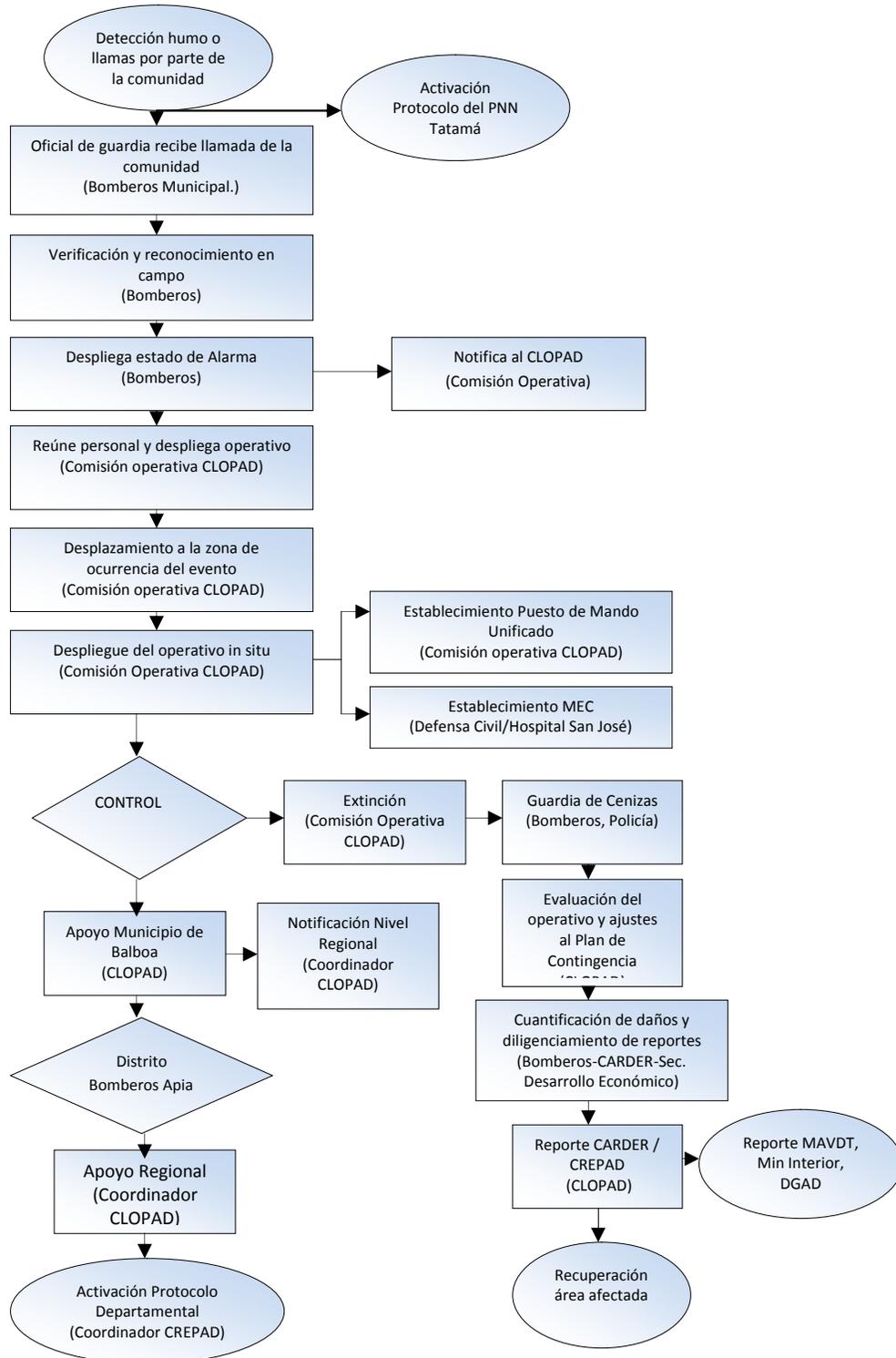
La comisión operativa del CLOPAD despliega el operativo comandado por el Puesto de Mando Unificado, en caso de ser exitoso este y controlar el fuego, se procede a extinguir totalmente las llamas y el humo y hacer guardia de cenizas.

- Nivel de Atención Regional

En caso de que incendio supere la capacidad de respuesta del nivel municipal, se solicitará apoyo al cuerpo de bomberos de Balboa y se notificará al Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres. En caso que se requiera apoyo adicional, se requerirá al Distrito de Bomberos de Apía, al cual pertenece el Cuerpo de Bomberos de la Celia, y se activa el protocolo operativo de nivel departamental



Figura 2 PROTOCOLO OPERATIVO





9. ZONIFICACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁREAS CON PRIORIDAD DE PROTECCIÓN

9.1 PRIORIZACIÓN ZONAS VULNERABLES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALMENTE A INCENDIOS FORESTALES

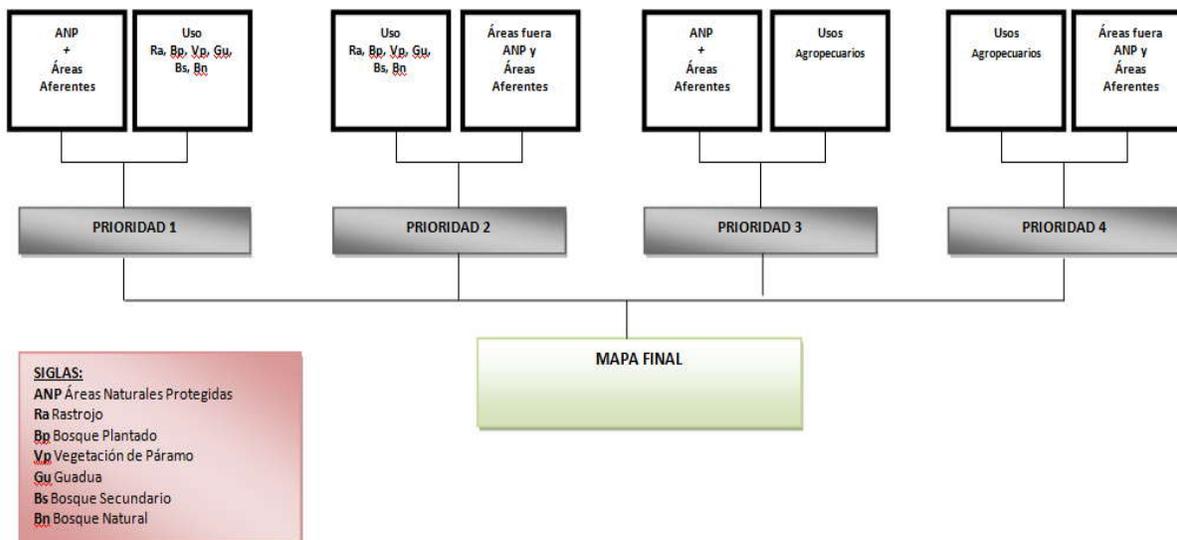
En el proceso de formulación del Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales de Risaralda, la vulnerabilidad a incendios forestales en el Departamento de Risaralda se determinó por medio del cruce de información cartográfica; tomando como base cartografía temática que tuviera información de Coberturas y Uso Actual del Suelo, Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas Aferentes de Acueducto, las cuales son representativas en términos de elementos expuestos y efectos potenciales derivados de los incendios forestales

La distribución de coberturas vegetales conforme a su grado de combustibilidad, incluidas dentro del modelo de priorización y en orden decreciente son: rastrojo (Ra), bosque cultivado (Bc), vegetación de páramo (Vp), Guadua y otras especies afines (Gu) y Bosque Natural (BN). En el ejercicio de zonificación, las demás coberturas se manejaron dentro de tres agrupaciones: pastos (manejado, natural, y con rastrojo o enmalezado), cultivos semipermanentes o permanentes y cultivos semestrales o anuales³. (Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales, 2007)

Con dicha información se efectuó el cruce cartográfico, según el modelo conceptual que se presenta a continuación:

³ CARDER. Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales de Risaralda, 2007

Figura 3 MODELO CONCEPTUAL PRIORIZACION AREAS VULNERABLES



Fuente: Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales de Risaralda, 2007

Las jerarquías de priorización que se obtuvieron se presentan en la siguiente tabla:

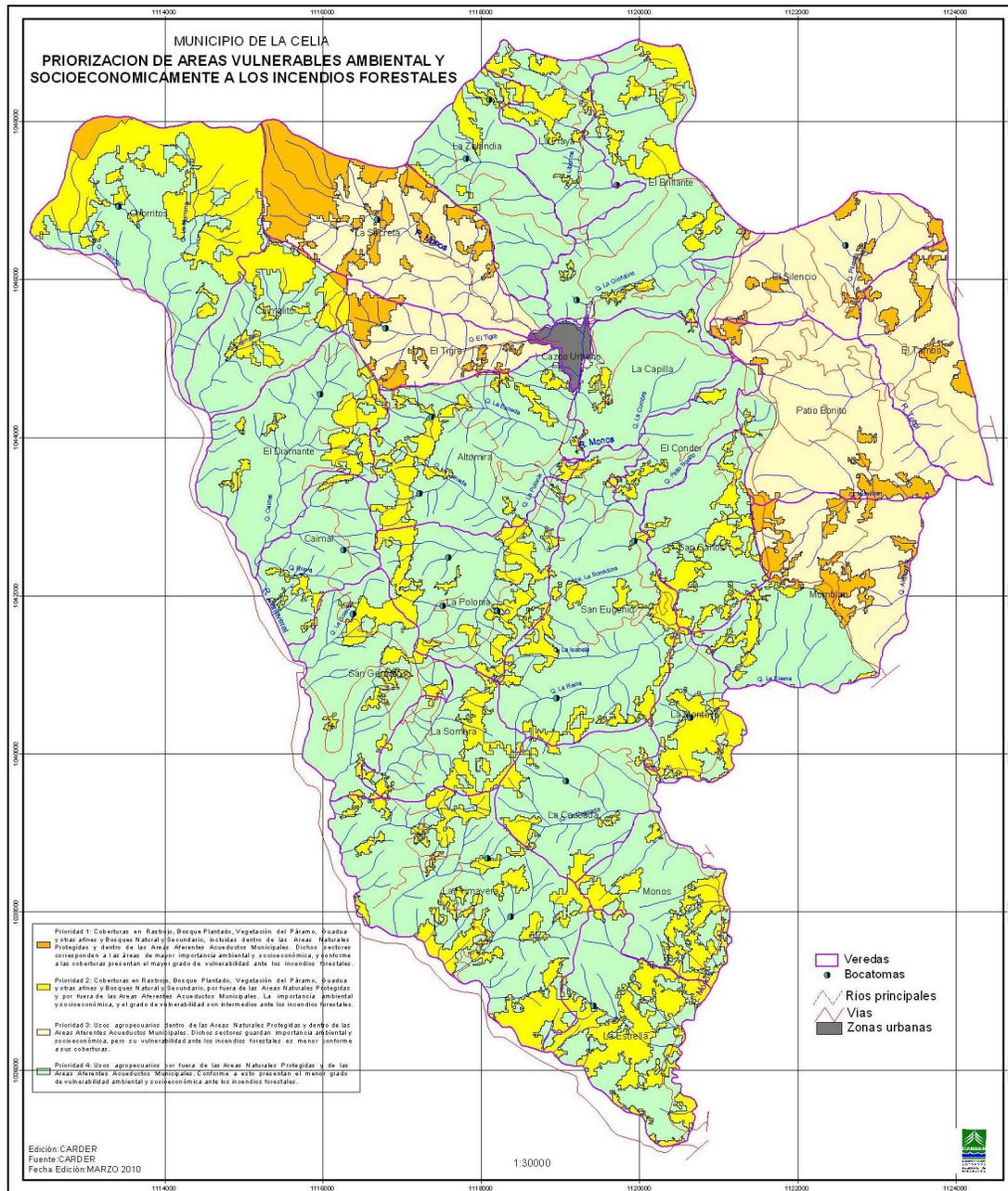
Tabla 15 JERARQUÍAS DE PRIORIZACIÓN

PRIORIDAD	CARACTERÍSTICAS
Prioridad 1	Se incluyen coberturas en rastrojo, bosque plantado, vegetación de páramo, guadua, y otras afines, bosques natural y secundario, que se encuentren incluidas dentro de las Áreas Naturales Protegidas y dentro de áreas aferentes de acueductos municipales. Corresponden entonces a las áreas de mayor importancia ambiental y socioeconómica, y sus coberturas presentan el mayor grado de vulnerabilidad ante los incendios forestales
Prioridad 2:	Conformada por suelos cuyos usos incluyan coberturas en rastrojo, bosques, bosque plantado, vegetación de páramo, guadua y otras afines, y bosque natural y secundario, que no estén incluidos dentro de las Áreas Naturales Protegidas ni dentro de áreas aferentes de acueductos municipales. La importancia ambiental y socioeconómica, y el grado de vulnerabilidad son intermedios ante los incendios forestales
Prioridad 3:	Se incluyen coberturas definidas en usos agropecuarios al interior de Áreas Naturales Protegidas y de las áreas aferentes de acueductos municipales. Dichas superficies guardan importancia ambiental y socioeconómica, pero su vulnerabilidad ante los incendios forestales es menor conforme el grado de combustibilidad de sus coberturas
Prioridad 4:	Se incluyen coberturas de usos agropecuarios por fuera de las Áreas Naturales Protegidas y de las áreas aferentes de acueductos municipales. Dicha categoría, presenta el menor grado de vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los incendios forestales

Fuente: Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales, 2007

El mapa que se presenta a continuación muestra la priorización de áreas vulnerables ambiental y socioeconómicamente a los incendios forestales en el Municipio de La Celia:

MAPA 3 PRIORIZACION AREAS VULNERABLES AMBIENTAL Y SOCIOECONOMICAMENTE A INCENDIOS FORESTALES



Fuente: Centro SIG CARDER, 2010



9.2 ESCENARIO CRÍTICO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

En el proceso de formulación del presente Plan, se llevó a cabo un ejercicio mediante el cual se pudo establecer los escenarios críticos para la atención de incendios forestales en el municipio de La Celia. Para tal efecto, se tomaron como base las zonas consideradas como prioridad 1 ante la ocurrencia de incendios forestales, según el mapa de Priorización de Áreas Vulnerables Ambiental y Socioeconómicamente a los Incendios Forestales del Municipio⁴.

Después de identificar las zonas de prioridad 1, se procedió a calificar variables como ubicación, accesibilidad, acceso a fuentes hídricas y ocurrencia de eventos asociados a incendios forestales en el pasado; estas variables son consideradas como las que las que determinan en mayor o menor medida el grado de dificultad para el acceso y atención efectiva de incendios forestales. A continuación se explican cada una de ellas.

Ubicación:

Se refiere a la distancia existente entre el casco urbano del municipio y el sitio de posible ocurrencia del evento. Mientras más alejado esté el sitio, más alta será la calificación.

Valor máximo: 20 puntos

- 1 punto 0 – 2 km
- 5 puntos 3 - 5 km
- 10 puntos 6 – 10 km
- 15 puntos 11 – 15 km
- 20 puntos Más de 15 Km

Accesibilidad:

Se refiere a la existencia y estado de las vías que conducen al sitio de posible ocurrencia del evento. Cuanto más difícil sea el acceso al sitio, más puntaje tendrá a la hora de la calificación.

Valor máximo: 35 puntos

- 5 puntos Carretera o camino en buen estado
- 15 puntos Carretera o camino en regular estado
- 25 puntos Carretera o camino en mal estado
- 35 puntos No carretera

Acceso al Recurso Hídrico:

Se refiere a la dificultad para acceder al recurso hídrico para atender el evento. Mientras más difícil sea más puntaje habrá de otorgarse

⁴ Centro SIG CARDER, 2010



Valor máximo: 35 puntos

- 15 puntos Fácil acceso al recurso hídrico
- 25 puntos 1 – 4 Dificultad media para acceder al recurso hídrico
- 35 puntos 0 Dificultad máxima para acceder al recurso hídrico.

Ocurrencia de eventos asociados a incendios forestales en el pasado

La ocurrencia y/o recurrencia de incendios forestales en un área determinada, se constituye en un factor importante a la hora de establecer la vulnerabilidad de la configuración vegetal de la misma que, asociada a causas antrópicas que favorecen la generación de estos eventos

Valor máximo 10 puntos

- 5 puntos No ocurrencia en el pasado
- 10 puntos Ocurrencia en el pasado

Como resultado del ejercicio de identificación del escenario crítico se considera que la Vereda Chorritos, presenta las características propias de este tipo de escenario; pues se encuentra a más de 15 km del casco urbano, donde se presume se concentra tanto los recursos humanos, como las herramientas para atender incendios forestales. De otro lado, el acceso a fuentes hídricas que permitan el abastecimiento de agua para sofocar el incendio e hidratar a los combatientes, presenta un alto grado de dificultad. Por último, la ocurrencia de incendios de cobertura vegetal en el pasado, de alguna manera presupone la tendencia a que en la zona se presenten actividades socioculturales que beneficien la recurrencia del evento.

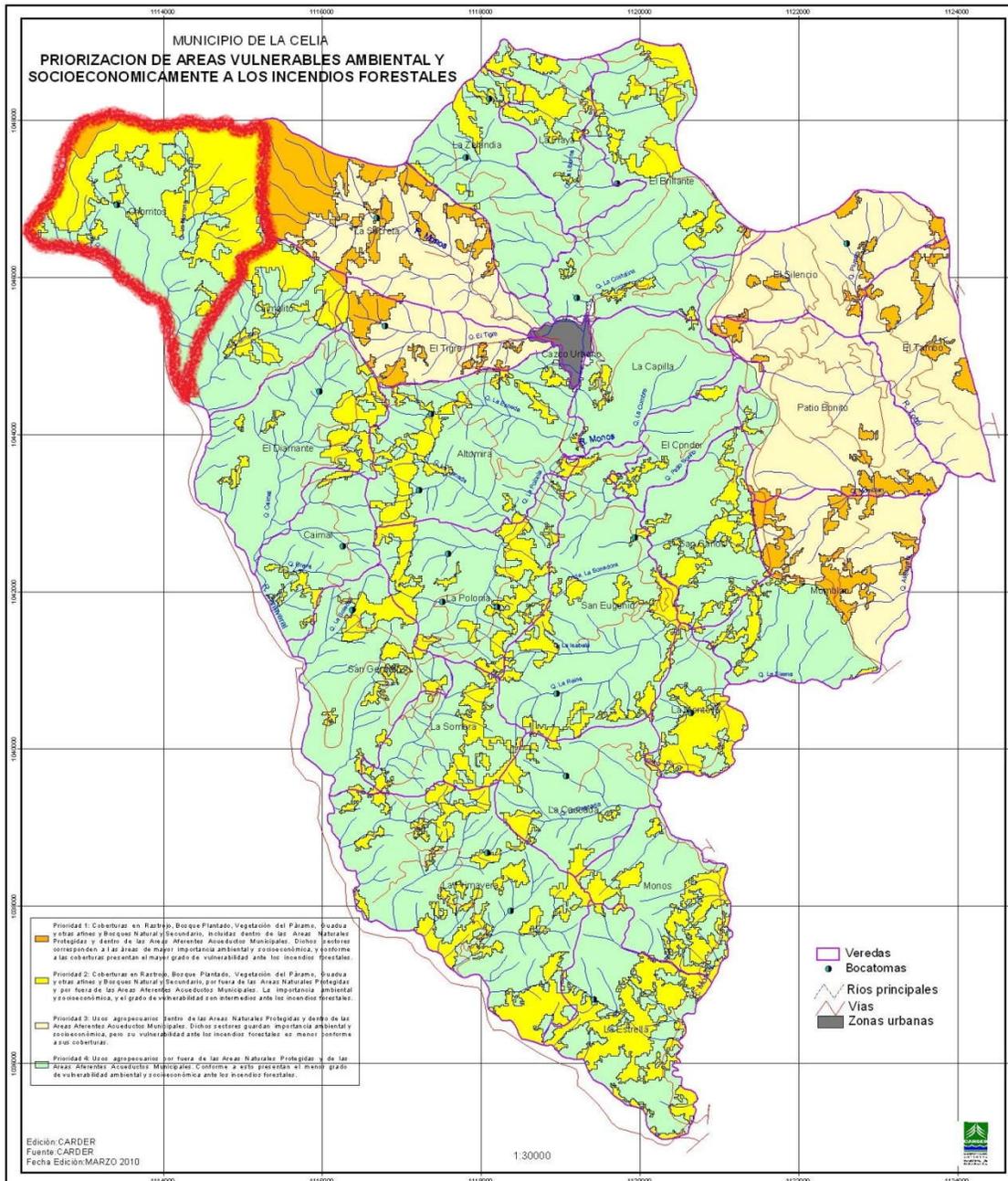
Tabla 16 DETERMINACIÓN DE ESCENARIO CRÍTICO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Escenario	Variables				
	Ubicación	Accesibilidad	Fuentes hídricas	Ocurrencia	Total
La Secreta (PMN Verdum)	15	5	35	5	60
Chorritos	20	15	35	10	80
Patio Bonito	10	5	35	10	60
Momblan	10	15	35	10	70
El Tambo	10	25	25	10	70

Fuente: Taller de formulación PLCIF. La Celia, marzo 26 de 2010

En el mapa que se presenta a continuación muestra resaltada en color rojo la zona que se determinó como escenario crítico para la atención de incendios forestales en el municipio de La Celia, la cual corresponde a la vereda Chorritos.

MAPA 4 ESCENARIO CRÍTICO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES



Fuente: Centro SIG CARDER



10. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción se constituye en la herramienta operativa del Plan de Contingencia, pues en él se proponen una serie de actividades que han de desarrollarse para lograr una efectiva prevención, atención y recuperación de áreas afectadas por incendios forestales en el municipio de La Celia.

El Plan de Acción establece además el horizonte de ejecución de cada actividad, donde el corto plazo corresponde a un horizonte de ejecución de cuatro años, mediano plazo ocho años y el largo plazo doce años, los cuales corresponden a los periodos de una, dos y tres administraciones municipales. La tabla que contiene el Plan también presenta las entidades e instancias responsables, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación del mismo, garantizando de esta manera el cumplimiento de objetivos globales en el tema de prevención y recuperación de áreas afectadas por incendios forestales.

Tabla 17 PLAN DE ACCIÓN

Acción	Actividad	Tiempo	Responsable	Apoyo
Educación Ambiental para la Prevención	Campañas de sensibilización y educación ambiental comunitaria en el tema de incendios forestales	Permanente	Secretaria de Planeación	Sena, Director de Núcleo, CARDER, Concejo Municipal, Organismos de Socorro, Red Juntos
	Educación ambiental dirigida a sector educativo formal del municipio	Corto plazo	Director de núcleo	Organismos de socorro
	Socialización del Plan Local de Contingencia a las instituciones Municipales	Corto plazo	CLOPAD	CARDER, CREPAD
Prevención efectiva	Diseño y ejecución de un Simulacro de atención de un incendio forestal	Corto plazo	CLOPAD	CARDER, CREPAD
	Monitoreos Preventivos	Permanente	CLOPAD	ONG'S, oficina Verde
Fortalecimiento institucional	Capacitación a organismos de socorro en el tema de	Corto plazo	Bomberos	Defensa Civil, Concejo municipal, policía, Empresa de Servicios

PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA INCENDIOS FORESTALES
LA CELIA, RISRALDA



Acción	Actividad	Tiempo	Responsable	Apoyo
	incendios forestales			Públicos, Hospital
	Dotación de equipos y herramientas especializadas para incendios forestales	Corto y mediano plazo	CLOPAD	Concejo municipal, CARDER, CREPAD, DGR.
	Jornadas de capacitación dirigidas a las instituciones que integran el CLOPAD	Permanente	CLOPAD	CARDER, CREPAD, Comisión Incendios Forestales
Información pública	Producción y divulgación de volantes, afiches, cuñas.	Corto mediano plazo	CLOPAD	CARDER, Canal comunitario, Parroquia, perifoneo.

Fuente: Taller de formulación PLCIF. La Celia, marzo 26 de 2010



11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Local de Contingencia Contra Incendios Forestales es un documento flexible que debe evaluarse y ajustarse periódicamente, con el fin de mantener actualizadas las bases de datos, los inventarios de recursos y el protocolo operativo. Además anualmente, se debe revisar, evaluar y ajustar el Plan de Acción, con el fin de establecer el grado de avance y cumplimiento de las actividades propuestas.

- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN**

Anualmente deberá realizarse una evaluación al Plan de Acción, con el fin de revisar el avance en la implementación de las actividades y el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas por los actores institucionales. La tabla No.18 presenta la Matriz de evaluación al Plan de Acción

Tabla 18 FORMATO DE EVALUACIÓN PLAN DE ACCION

Acciones	Actividades	Nivel de Cumplimiento Entidades /Instancias Responsables		Nivel de Cumplimiento en el tiempo de las Actividades			Nivel de ejecución de actividades			Observaciones / Recomendaciones
		T	P	A	R	FT	E	E.E.	NE	
T Total	A Avance	R Retardado		E Ejecutó			EE En Ejecución			NE No Ejecutó
P Parcial	FT Fuera de Tiempo									

Fuente: Elaboración Propia



12. BIBLIOGRAFÍA

CARDER. Base Ambiental con Énfasis en Riesgos del Municipio de La Celia. 2001

CARDER. La Gestión Ambiental en Risaralda 2005-2006

CARDER. Plan Departamental de Contingencia Contra Incendios Forestales. Pereira, 2007

GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Atlas de Risaralda. Pereira, 2007

Plan de Gestión Ambiental 2004-2011 del Municipio de La Celia.



13. ANEXOS

MAPA BASE MUNICIPIO DE LA CELIA, RISARALDA



**MAPA DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y AMBIENTAL A INCENDIOS
FORESTALES DEL MUNICIPIO DE LA CELIA, RISARALDA**

GLOSARIO

FUEGO

El fuego es el fenómeno que se produce cuando se le aplica calor a un cuerpo combustible (en éste caso material vegetal) en presencia de aire. Para que el fuego se inicie o se mantenga es indispensable la concurrencia en el mismo sitio y al mismo tiempo de estos tres elementos, pero a la vez se requiere que haya una reacción en cadena que los haga interactuar.

El incendio es un proceso auto acelerado de oxidación con liberación súbita de energía, gases (nitrógeno, anhídrido carbónico) y de nutrientes en forma de cenizas. Sus efectos destructores o renovadores dependen de factores intrínsecos (frecuencia, intensidad, tamaño, forma y momento en que esta la sucesión vegetal) y de otros propios de la zona y de la vegetación que ésta sustenta (factores climáticos, geomorfológicos, topográficos, edáficos, florísticos y fenológicos). El efecto más inmediato y general de la combustión en un incendio es una mayor o menor destrucción de la biomasa, formada en su mayor parte por la fotosíntesis a partir del anhídrido carbónico atmosférico.

QUEMA

Es el fuego que se propaga con o sin control y/o límite preestablecido consumiendo combustibles como pastos, cultivos agrícolas, rastrojo bajo (que no involucre vegetación leñosa) o residuos vegetales producidos en actividades agrícolas, pecuarias y forestales, elementos de madera y basuras

CONATO

Es el inicio de un fuego que presenta poca dificultad para su control pero que puede convertirse en una quema o incendio forestal.

INCENDIO FORESTAL

Fuego que se extiende libremente sin control ni límites preestablecidos, afectando vegetación viva o muerta en terrenos de aptitud preferiblemente forestal o que sin serlo están destinados a actividades forestales y/o en áreas de conservación y protección ambiental.

TIPOS DE INCENDIOS FORESTALES

- **Incendios Superficiales**

Son fuegos que consumen a nivel del suelo la hojarasca y la vegetación de los estratos bajos al ser arrastrados por el área a merced de los vientos.

- **Incendios de copa o dosel**

Son fuegos que propagan a través de las copas de los árboles, consumiendo gran parte de la porción aérea de las plantas leñosas, pero dejando frecuentemente intactos muchos de los troncos y la parte baja del bosque.



- **Incendios subterráneos**

Son fuegos que se propagan lentamente por debajo de la superficie del suelo, consumiendo raíces y el material orgánico acumulado en las zonas subterráneas

- **Incendios Mixtos**

Estos incendios son los que se presentan afectando tanto la superficie como la copa de los árboles y todo el material combustible presente en la cobertura vegetal, o la combinación de algunos de los anteriores.

INCENDIOS DE CULTIVOS AGRÍCOLAS LEÑOSOS

Fuego que se extiende libremente sin control ni límites preestablecidos, afectando cultivos agrícolas leñosos.

CULTIVOS AGRÍCOLAS LEÑOSOS

Constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia leñosa. Se excluyen los árboles forestales y sus viveros

RASTROJO BAJO

Vegetación de configuración herbácea (tallos blandos de poco grosor) de menos de 1.5 metros de altura.

VEGETACIÓN LEÑOSA

Las especies vegetales leñosas son aquellas que poseen lignina como elemento de sus tejidos, incluyen: Árboles, helechos arborescentes, cactus gigantes, y arbustos como el café, entre otros.

AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Incluye las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal, para lo cual en el componente rural del plan de ordenamiento se deben señalar las medidas para garantizar su conservación y protección. Dentro de esta categoría, se incluyen las establecidas por la legislación vigente, tales como:

- Las áreas del sistema nacional de áreas protegidas.
- Las áreas de reserva forestal.
- Las áreas de manejo especial.
- Las áreas de especial importancia ecosistémica, tales como páramos y sub páramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna